

Tema 17. El libro y las bibliotecas desde la invención de la imprenta hasta el siglo XVIII.

Tema 18. El libro y las bibliotecas de los siglos XIX y XX.

II. Documentación:

Tema 1. Las bibliotecas especializadas y los centros de documentación: Concepto, funciones y características.

Tema 2. El documento: Concepto, fines y clasificación. Tipología documental.

Tema 3. Análisis documental y lenguajes documentales.

Tema 4. Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.

Tema 5. Descriptores y encabezamientos de materia: Concepto, función y diferencias.

Tema 6. El thesaurus: Concepto, elementos, elaboración y mantenimiento.

Tema 7. El resumen documental: Tipos y normas para su elaboración.

Tema 8. Información bibliográfica y recuperación de la información: Procedimientos manuales y automatizados. La DSI.

Tema 9. Búsquedas bibliográficas automatizadas. Producción y distribución de bases de datos.

Tema 10. Servicios de obtención de documentos. Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario. Fotodocumentación y reproducción de documentos.

Tema 11. Formación de usuarios y extensión bibliotecaria.

Tema 12. Automatización de bibliotecas y centros de documentación.

Tema 13. Nuevas tecnologías de la información. Los nuevos soportes: El CD-ROM, los discos ópticos.

Tema 14. Las nuevas redes de intercambio de información. La Internet.

Tema 15. El formato MARC y sus variantes. Los campos de información en el formato MARC.

Tema 16. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

Tema 17. Las publicaciones universitarias.

III. Organización administrativa, archivística y museología:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.

Tema 2. La Función Pública en el Estado Español. Las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas, derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3. El personal laboral en las Administraciones Públicas. III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 4. El Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: su relación respecto al libro, bibliotecas, archivos y museos.

Tema 5. Legislación sobre el patrimonio artístico, bibliográfico y documental. La regulación de la propiedad intelectual y de los derechos de autor.

Tema 6. La Ley 11/1983 de Reforma Universitaria. Las bibliotecas universitarias ante la LRU.

Tema 7. La Ley 1/1992 de Coordinación del Sistema Andaluz Universitario.

Tema 8. La Ley 4/1993 de Creación de la Universidad de Huelva.

Tema 9. El sistema español de bibliotecas. El sistema español de archivos.

Tema 10. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

Tema 11. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.

Tema 12. Organización de los fondos documentales. Instrumentos de descripción: guías, inventarios y catálogos, índices y registros.

Tema 13. Transferencias de documentos y expurgo en el archivo. Servicio de archivo: información, certificación y consulta.

Tema 14. El archivo universitario: concepto, fines y automatización.

Tema 15. Concepto y función del museo. Clasificación de museos. Los principales museos españoles.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: Don Juan Manuel Campos Carrasco, Profesor titular de la Universidad de Huelva y Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.

Vocales: Doña Mercedes Aguilar Gómez, Ayudante de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Sevilla; don José Bernardo Fuentes Vao, Facultativo de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Huelva, y doña Mercedes Lamparero Domínguez, Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña María Ángeles Morales Remesal, Auxiliar Administrativo de la Universidad de Huelva.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Arena Frutos, Profesora titular de la Universidad de Huelva y Vicedecana de Ordenación Académica. Sección de Historia e Investigación de la Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva.

Vocales: Don José Romero Tallafigo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla; doña Elena Rodríguez Díaz, Profesora titular de la Universidad de Huelva, y don José M. Romero Pérez, Facultativo de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Carmen Prado García, Auxiliar Administrativo de la Universidad de Huelva.

12763 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área: «Filología Francesa»

Concurso número 6/1997

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elena Real Ramos, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Tricas Preckler, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra», de Barcelona.

Vocales: Don José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Miguel Ángel García Peinado, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y doña María Dolores Bermúdez Medina, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Dolores Jiménez Plaza, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Fidel Corcuera Manso, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doña Aurora Aragón Fernández María, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don José Antonio Millán Alba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Marín Jorge, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**Área: «Derecho Mercantil»**

Concurso número 33/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Cuñat Edo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Miguel Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Antonio Domínguez García, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan Manuel Gómez Porrúa, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel F. Clavero Ternero, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Vicent Chuliá, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Alfonso Piñón Pallarés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José María Gondra Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Sebastián Moll de Miguel, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Apolonia Martínez Nadal, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos»

Concurso número 55/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa García Merita, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alejandro Ávila Espada, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Joaquín Poch Bullich, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José M. Lluís Font, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Remedios González Barrón, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Enrique Echeburúa Odrizola, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Miguel Ángel Verdugo Alonso, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Luis Valero Aguayo, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Concurso número 56/1997

Comisión titular:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Barreto Martín, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José María Tous Ral, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José María Prieto Zamora, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Carmen Maganto Mateo, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Saldaña García, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Remedios González Barrón, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don José Antonio Vidal Gómez, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Jesús María Valverde Molina, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

12764 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 27 de mayo de 1997.—El Rector, Julio C. Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Referencia: 491. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Doña Isabel García-Ovies Sarandesas, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Don José Luis Peña Alonso, Profesora titular de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretaria: Doña Manuela Vega Herrero, Catedrática de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1: Doña Manuela Fernández Junquera, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don Manuel González Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Alfonso Martínez García-Monco, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.